

**OPINIÓN SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y
ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LA CAJA DE
COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
– COMFAORIENTE-
A DICIEMBRE 31 DE 2018**

“El Control Interno de una entidad es un proceso ejecutado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones, suficiencia de la información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

1. permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad;
2. proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a las NIIF, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y
3. proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal principal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar..

COMFAORIENTE cuenta con un Sistema de Control Interno –SCICCF- que tiene Implementado los elementos del sistema de control interno, los cuales se aplican

y permiten determinar la eficiencia y eficacia de los controles, el logro de los resultados de cada proceso y el buen desempeño en la ejecución de las operaciones, para el cumplimiento de los principios y objetivos de COMFAORIENTE, consolidando una estructura del Sistema de Control Interno y Administración del Riesgo **CONFIABLE**, permitiendo concluir que la Corporación ha venido dentro de la mejora continua, revaluando y estableciendo nuevos controles y mecanismos de verificación que permitieron mitigar los riesgos en el manejo de los recursos y desarrollo de sus actividades durante la vigencia 2018.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias principales, a las decisiones de la Asamblea y Consejo Directivo y si mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar esta conclusión.

Se debe recordar que la implementación del Sistema de Control Interno y de Riesgos, en cuanto a la aplicación de controles y establecimiento de políticas de seguridad está encaminada a aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada por la Corporación.

El Sistema de Gestión de Calidad, se constituye en una herramienta más para fortalecer el Sistema de Control Interno, al contribuir para que los procedimientos establecidos para los diferentes procesos sean objeto de mejora continua, permitiendo que en todos se propenda por la eficiencia, eficacia y mayor desempeño en el cumplimiento de todas las disposiciones legales y en una acertada atención al afiliado.

Igualmente se constituye en una herramienta administrativa de control, el presupuesto de Ingresos, Costos y Gastos que anualmente es aprobado para la Corporación por parte del Consejo Directivo y presentado a la Superintendencia del Subsidio Familiar para lo pertinente, permitiendo que trimestralmente se evalúe la Gestión Administrativa y la situación financiera de la Caja, lo que conlleva a la toma de correctivos oportunos.

El Sistema de Control Interno y de Riesgos implementado en la Corporación, durante la vigencia 2018, enmarcado dentro de los lineamientos de la Circular Externa 023 de 2010 emanada de la Superintendencia del Subsidio Familiar, hace que se tomen acciones inmediatas para minimizar los riesgos, no obstante se recomienda su permanente monitoreo con el fin de fortalecer y actualizar el

mismo, dado los constantes cambios normativos, de gestión y crecimiento que se presentan en el Sistema del Subsidio Familiar.

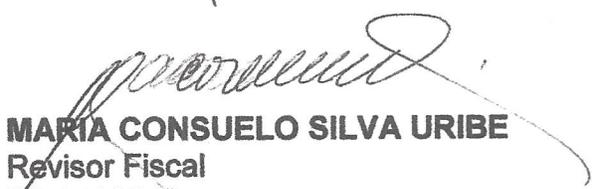
- **PACTO POR LA TRANSPARENCIA**

La Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano COMFAORIENTE, sigue los lineamientos establecidos dentro del Pacto por la Transparencia firmado entre el Gobierno Nacional y las Cajas de Compensación, donde se comprometieron en contribuir en el crecimiento y desarrollo del Sistema del Subsidio Familiar, procurando una mayor articulación y cooperación entre sus instituciones garantizando el fortalecimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar, como entidad responsable de ejercer la inspección, vigilancia y control del mismo y ampliar los beneficios que se le otorgan a miles de familias colombianas, considerando además que es necesario fortalecer la confianza en el Sistema por parte de los ciudadanos, trabajadores y empresarios., garantizando la transparencia en el uso de los recursos financieros y extendiendo los beneficios a los sectores más vulnerables de la población, bajo un principio de equidad.

- **SARLAFT**

La Caja de Compensación Familiar COMFAORIENTE de conformidad con la Circular Externa 00009 de 21 de Abril de 2016 expedida por la Superintendencia de Nacional de Salud, da cumplimiento a lo contemplado en el Manual de Políticas y Procedimientos del Sistema de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo SARLAF, implementado en la Corporación.

El sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo se instrumentó a través de cuatro etapas Sistemáticas e interrelacionadas, las cuales adoptaron procedimientos y herramientas ajustadas a las características particulares de la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano – COMFAORIENTE, tales como objeto social, tamaño y estructura Organizacional.



MARIA CONSUELO SILVA URIBE
Revisor Fiscal
TP 34222-T
COMFAORIENTE